



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

43068001-011-13

**“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco”**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No. **43068001-011-13** Licitación Pública Local para la contratación del **“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- “**CONVOCANTE**” Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- “**COMISIÓN**” Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- “**DOMICILIO**” Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
- “**PARTICIPANTE**” Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente **“PROCESO”**.
- “**PROVEEDOR**” **“PARTICIPANTE”** Adjudicado.
- “**LEY**” Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- “**REGLAMENTO**” Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- “**POLÍTICAS**” Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- “**PROCESO**” Licitación Pública Local **43068001-011-13** para la contratación del **“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**.
- “**UNIDAD**” Oficina administrativa, Instituto, Hospital o Centro de Salud de la **“CONVOCANTE”**, en donde se prestaran los servicios objeto del presente **“PROCESO”**.
- “**CETS**” Centro Estatal de Transfusión Sanguínea del O.P.D Servicios De Salud Jalisco ubicado en Av. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, teléfonos 30-30-63-27 y 36-36-76-67.
- “**OFICIALIA DE PARTES VENTANILLA PROVEEDORES**” DE La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De “Proveedores O PARTICIPANTES EN LAS LICITACIONES, CONCURSOS O INVITACIONES UBICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO UBICADA EN DR. BAEZA ALZAGA NO. 107 DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS.
- “**ANEXO 1**” Especificaciones Técnicas.
- “**ANEXO 2**” Propuesta Técnica.
- “**ANEXO 3**” Propuesta Económica.
- “**ANEXO 4**” Acreditación.
- “**ANEXO 5**” Formato para realizar preguntas.
- “**ANEXO 6**” Carta Compromiso.
- “**ANEXO 7**” Resumen de Propuestas Técnicas.
- “**ANEXO 8**” Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- “**ANEXO 9**” Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 2 de 71

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente “PROCESO”, es la contratación del **Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**. Las propuestas de los “PARTICIPANTE” (ES) deberán sujetarse a lo señalado en el “ANEXO 1” de estas bases.

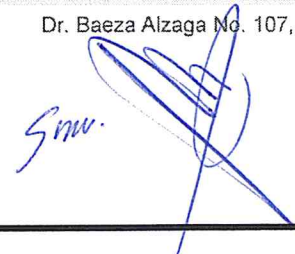

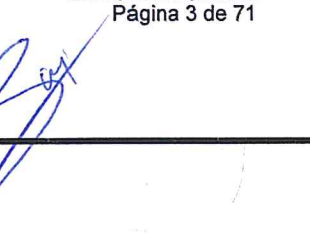
Mediante La Asignación de las Partidas a un solo “PROVEEDOR”.

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del “PROCESO”.

2. EVENTOS DEL “PROCESO”.

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del “ANEXO 5” (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx o en la Dirección General de Administración de la “CONVOCANTE” ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) “ANEXO 5” deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 17 de Diciembre de 2013 a las 20:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio de la “CONVOCANTE” ubicado en el “DOMICILIO”	23 de Diciembre de 2013 A las 14:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la “CONVOCANTE” ubicada en el “DOMICILIO”.	27 de Diciembre de 2013 A las 14:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En el Auditorio de la “CONVOCANTE” ubicada en el “DOMICILIO”.	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la “CONVOCANTE” ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 5 (Cinco) a 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.





3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será en un plazo no mayor a **3 días posteriores a la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta la cantidad máxima mensual solicitada en el "ANEXO 1"**.

Se prestará el servicio de acuerdo a lo solicitado en el "ANEXO 1".

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad del servicio licitado en ninguna de las etapas del "**PROCESO**".

3.1. Capacidad de Prestación del Servicio.

El "**PARTICIPANTE**" deberá contar con la experiencia, capacidad técnica necesaria, organización, personal profesional certificado y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el "ANEXO 1" y en las "**UNIDAD**" (**ES**) que se relacionan en dicho anexo, con un servicio oportuno, de calidad y calidez del "**SERVICIO**" objeto del presente "**PROCESO**". Toda vez que su capacidad de servicio y experiencia será tomada como criterios de adjudicación, En ningún momento la "**CONVOCANTE**" o el **Gobierno del Estado** se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "**CONVOCANTE**" o el **Gobierno del Estado** de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.

3.2. Transportación.

La transportación ordinaria se llevara a cabo de acuerdo a la logística establecida y proporcionada en vehículos en cantidad suficiente, adecuados y adaptados para asegurar la conservación de las muestras serológicas, sangre y sus componentes durante su transportación, apegado a la normatividad vigente, autorizado y coordinado por el "**CETS**", y correrá por cuenta y riesgo del "**PROVEEDOR**", responsabilizándose de que el "**SERVICIO**" objeto de este "**PROCESO**", se efectuó en el lugar y el tiempo requerido incluyendo eventos extraordinarios (urgencias las 24 horas) y los 365 días del año.

3.3. Horario de Trabajo.

El horario de trabajo será el que está estipulado en el "ANEXO 1", pudiendo la "**UNIDAD**" por necesidades del servicio, hacer modificación al mismo. El "**PROVEEDOR**" deberá cumplir con el servicio todos los días hábiles, incluyendo sábados, domingos y días festivos de acuerdo a las necesidades de cada "**UNIDAD**".

3.4. Visita a Instalaciones.

No habrá visita a instalaciones.

3.5. Plantilla de Personal Completa.

Será responsabilidad del "**PROVEEDOR**" el que la plantilla de personal siempre esté completa para asegurar en todo momento el servicio objeto del "**PROCESO**".





4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto podrá ingresar el **“PARTICIPANTE”** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal en copia certificada.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo de acuerdo al **PUNTO 2** de estas **BASES**, en el auditorio de la **“CONVOCANTE”** ubicado en el **“DOMICILIO”**, bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el **“DOMICILIO”**, en el **ANEXO 5, desde el día de la publicación y de acuerdo al PUNTO 2** de estas **BASES**, así como a la dirección de correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditado con poder notarial.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del **“SERVICIO”** y los **“INSUMOS”**, objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **“DOMICILIO”** además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del **“PARTICIPANTE”** registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

Solo ingresará el **"PARTICIPANTE"** que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciara INMEDIATAMENTE.

5.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo www.jalisco.gob.mx así como en la Dirección General de Administración de la **"CONVOCANTE"**, desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en el horario y día hábil comprendido de las 09:00 a las 16:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del **"PARTICIPANTE"** obtenerla oportunamente durante este periodo.

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el **"SERVICIO"**, situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El **"PARTICIPANTE"** se dará por notificado del resultado de las etapas de esta licitación, dentro de los 15 días hábiles de la emisión de las actas correspondientes, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del Artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx.

El **"PARTICIPANTE"** deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá proporcionar el **"SERVICIO"** solicitado en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con la experiencia, capacidad técnica necesaria, organización, personal profesional certificado y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el **"ANEXO 1"** y en las **"UNIDAD" (ES)** que se relacionan en dicho anexo, consecuentemente en ningún



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



momento la “CONVOCANTE” o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la “CONVOCANTE” o el **Gobierno del Estado** de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el “PROVEEDOR” a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la “CONVOCANTE”, La “CONVOCANTE” se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

7.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en los puntos 8.1 y 8.2 de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse a la “COMISIÓN”, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del “PARTICIPANTE”.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE” deberá ser presentada en Español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada objeto de esta Licitación, en el entendido de que la falta de firma o rubrica en algún documento invalida el mismo, haciéndolo sujeto de descalificación.
- e) El “PARTICIPANTE” deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica en sobre cerrado por separado.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del ANEXO 2 contenido en las presentes bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 3 para la Partidas del ANEXO 1, indicando los precios en Moneda Nacional. Una vez presentada la propuesta no se aceptará costo adicional o extra a excepción de causas no imputables al “PROVEEDOR” las cuales deberá sustentar fehacientemente.

Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de 30 (treinta) días naturales mínimo contados a partir de la fecha de la publicación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por la “CONVOCANTE” por no ajustarse a los requisitos del “PROCESO”.

8.- DESARROLLO DEL “PROCESO”.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

1. Propuesta Técnica, conforme al formato de "ANEXO 2", en la cual deberá anotar las especificaciones del servicio ofertado y que deberán corresponder como mínimo a las del "ANEXO 1" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
2. El "PARTICIPANTE" deberá entregar **PLAN DE TRABAJO** que contemple la metodología y logística (**procedimientos, mecanismos y tiempos**) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.
3. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el "SERVICIO" objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera; en el caso y a fin de garantizar el "SERVICIO", el "PARTICIPANTE" deberá presentar el siguiente **PLAN DE CONTINGENCIA** que cumpla con la metodología y logística, así como los procedimientos, mecanismos y tiempos para garantizar el cumplimiento del "SERVICIO" objeto de esta Licitación.
4. El "PARTICIPANTE" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.
5. **ANEXO 6** Carta compromiso.
6. El "PARTICIPANTE" deberá presentar, carta o contrato original (para cotejo) o copia certificada con fecha no mayor a 12 meses donde acredite experiencia en el servicio a contratar. La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de verificar y corroborar la experiencia en otras entidades, así como validar los resultados y desempeño en otros contratos.
7. Contratos (original para su cotejo y copia simple) de 2 clientes en el que figure la siguiente información: nombre y/o razón social del cliente, nombre de la persona que recibió los servicios, dirección y teléfonos. Dichos datos podrán ser verificados por la "CONVOCANTE".
8. Los "PARTICIPANTES" que coticen las partidas deberán presentar carta de recomendación del hospital donde han prestado el servicio solicitado, cuando menos por seis meses de antigüedad y en la que se señale que la empresa tuvo o tiene un buen desempeño en el desarrollo de su trabajo y que cuente con la experiencia que se requiere para hacer servicios en áreas hospitalarias. Este documento deberá llevar la firma del Director General y/o Representante Legal del hospital que hace la recomendación.
9. El "PARTICIPANTE" (S) deberán presentar original(es) y/o copia(s) certificada(s) de carta(s) expedida(s) por Instituciones de Salud de los Gobiernos de los Estados, en donde acredite haber tenido contratos relacionados con el servicio a Bancos de Sangre y/o servicios de Transfusión. La carta deberá especificar que ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma y que no ha provocado desabasto a la Institución donde ha prestado el servicio. El Organismo se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos y el desempeño del proveedor.
10. Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados cuando proceda del ejercicio 2012, firmados por el contador que los emitió debiendo entregar copia certificada u original y copia simple para cotejo de la cedula del contador.
11. Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012.
12. El "PARTICIPANTE" deberá entregar Manual de Operación de entrega recepción (Traslape), tanto de manera impresa, como su respaldo en archivo electrónico.
13. Acreditación conforme al "ANEXO 4".
14. Copia del Alta ante el IMSS del personal activo, así como copia de sus correspondientes comprobantes de pago de los últimos dos bimestres, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este "PROCESO".





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

15. El **"PARTICIPANTE"** deberá contar con una experiencia mínima de 1 año, en actividad relativa al servicio solicitado, por lo que deberá presentar Currículum en el que incluya: fecha de inicio de actividades, así como relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado en el último año servicio similar al solicitado en este **"PROCESO"**.
16. Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el **"PARTICIPANTE"** manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para prestar el servicio objeto del **"PROCESO"**, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación. No leer
17. Relación de equipos del **"PARTICIPANTE"**, mediante el cual proporcionará el servicio objeto del presente **"PROCESO"**.
18. Carta membretada donde describa el procedimiento utilizado por el **"PARTICIPANTE"** para ofrecer el **"SERVICIO"** objeto del presente **"PROCESO"**, firmado por su representante legal, señalando la relación de insumos a utilizar, mismos que deberán de cumplir con la normatividad vigente en la materia.
19. Carta compromiso emitida por el **"PARTICIPANTE"** en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario a partir del primer día de la vigencia del contrato a fin de cumplir completamente con la NOM-253-SSA2-2012 Para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con fines terapéuticos y con el contrato.
20. Copia simple y original para cotejo de Fichas técnicas relacionadas con el uso, normas de seguridad y certificado de biodegradabilidad de los productos a utilizar.
21. Carta membretada, en formato libre con el aval del o los fabricante(s) de reactivos así como de los equipos médicos para la prestación del servicio objeto del **"PROCESO"**.
22. Carta compromiso en formato libre, membretada y firmada por el representante legal, en caso de resultar adjudicado donde se comprometa a proporcionar un sistema de comunicación móvil y efectivo en un máximo de 15 días a partir de la adjudicación para el personal responsable del abasto para la solución durante contingencias y/o emergencias.
23. Carta compromiso emitida por el **"PARTICIPANTE"** en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para la **"CONVOCANTE"** asistencia técnica para el manejo y funcionamiento de los equipos en cada unidad, las 24 horas, los 7 días de la semana.
24. Carta compromiso que se obligue a capacitar a su personal, conforme al formato DC-2 (Presentación del plan y programa de capacitación y adiestramiento).
25. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de apegarse totalmente a la Norma Oficial Mexicana vigente, Ley General de Salud y el Reglamento de LGS en materia de órganos Tejidos y cadáveres así como a las leyes, normas y reglamentos relacionados a estos servicios tanto nacionales como internacionales.
26. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de proporcionar e instalar los equipos suficientes y adecuados para la prestación del servicio, los que estarán en óptimas condiciones de funcionamiento y con tecnología de vanguardia. Por ningún motivo entregaremos bienes correspondientes a saldos, remanentes, discontinuados ó que no estén autorizados para su uso en el país de origen o que hayan sido motivo de alertas médicas ó de concentraciones por parte de alguna autoridad sanitaria. Cada equipo deberá contar con una carpeta donde esté el acta de instalación y puesta en marcha, un programa anual de mantenimiento preventivo y un programa anual de control de calidad según aplique. Cada equipo tendrá una etiqueta autoadherible a la vista con los datos generales donde se indique la fecha del ultimo mantenimiento realizado, quien lo

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 9 de 71



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

- realizó así como fecha del próximo. Cada equipo deberá contar con un regulador de voltaje y/o no break adecuado de conformidad con el fabricante o las condiciones del sistema eléctrico o hidráulico de la unidad.
27. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con un servicio técnico las 24 horas para atención de eventualidades con el funcionamiento de los equipos.
 28. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de proporcionar sin costo adicional y sin suspensión del servicio, un programa de capacitación y adiestramiento inicial para los usuarios del servicio en cada unidad y por turno laboral, así como la capacitación posterior que sea necesaria entregando las constancias de los participantes a cada curso. La capacitación deberá ser impartida por personal entrenado y certificado en el área correspondiente.
 29. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que dentro del programa de Control de Calidad para cada equipo se deberán incluir reactivos insumos y materiales. Los informes generados deberán ser entregados a cada unidad hospitalaria con copia al "CETS".
 30. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que realizara la inscripción anual a programas externos de Control de Calidad para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión así como para Inmunohematología, que estén avalados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
 31. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Realizar las adecuaciones físicas necesarias para lograr el óptimo desempeño del servicio, en las instalaciones del "CETS", en sus "PUESTOS DE SANGRADO" y en los "DEPOSITOS TEMPORALES". Estas adecuaciones cumplirán la normatividad y contarán con el visto bueno de las direcciones del "CETS", de la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y de la unidad en donde se realizara las modificaciones.
 32. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar el servicio contemplado en el "PROCESO" conforme a la normatividad vigente, en el cual se incluyan los insumos necesarios para el proceso de obtención de unidades de sangre y procedimientos de aféresis en el "CETS", en sus "PUESTOS DE SANGRADO" y en los "DEPOSITOS TEMPORALES".
 33. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Apoyar con el traslado de material y/o insumos y/o equipos y/o personal para la realización de campañas de donación extramuros.
 34. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Mantener y asegurar la red Fría en los componentes sanguíneos desde su origen hasta su destino final.
 35. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar la logística de recolección y distribución de los componentes sanguíneos y muestras de sangre de donadores en coordinación con el del "CETS", con la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y con las direcciones de las unidades hospitalarias.
 36. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Tener disponible un mínimo de tres vehículos, adecuados y adaptados para llevar a cabo la transportación ordinaria de acuerdo a la logística establecida para las muestras de donadores, material de trabajo, equipos y personal para campañas extramuros locales y foráneas para distribuir y apoyar al "CETS", sus "PUESTOS DE SANGRADO" y los "DEPOSITOS TEMPORALES". Asegurando la conservación de los hemocomponentes durante su transportación y con apego a la normatividad vigente. Con la autorización y coordinación por el "CETS", la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y las propias unidades hospitalarias y el traslado correrá por cuenta y riesgo del proveedor, responsabilizándose de que el servicio objeto de este "PROCESO", se efectuó en el lugar y el tiempo requerido incluyendo eventos extraordinarios (urgencias las 24 horas).
 37. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Tener disponible las 24 hrs. del día, a tres QFB capacitados(as) en el manejo de los equipos instalados; uno(a) para apoyo, asesoría y capacitación

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 10 de 71



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

en el "CETS" y los "DEPOSITOS TEMPORALES" de la zona metropolitana de Guadalajara y dos para apoyo, asesoría y capacitación en los "PUESTOS DE SANGRADO" y "DEPOSITOS TEMPORALES" del interior del estado.

38. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar el servidor con capacidad suficiente, computadoras de escritorio y laptops con capacidad suficiente para los programas de trabajo; que cuenten con las licencias para manejo de Programa "Office de Microsoft", capacidad de conectarse en red y a internet inalámbrico; además, proporcionar impresoras de hojas, impresoras de etiquetas, cámaras web, lector de huella digital, escáner de código de barras manual, hojas de papel blancas, rollos de etiquetas, toner y/o cartuchos de tinta y los demás insumos y material necesarios para el buen desempeño de las labores con estos equipos.
39. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar un software para administración de bancos de sangre con trazabilidad, y hemovigilancia adecuada y funcional, interfazados con los equipos de los procesos de Biometrias Hemáticas, Serologías, Inmunohematología y Biología molecular; con internet inalámbrico y en red con el CETS y los Puestos de Sangrado para el envío y recepción de información.
40. Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Hacer los reportes de referencia e incidencias semanalmente y obtener la firma de aceptación por parte de los encargados y/o directores de las unidades hospitalarias los que serán enviados al "CETS" para su autorización y firma para continuar su posterior tramite de pago.

Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se apertura la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco formando parte integral del expediente del "PROCESO".

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo de acuerdo al PUNTO 2 de estas **BASES** en el auditorio de la "CONVOCANTE", ubicado en el "DOMICILIO", se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el "PARTICIPANTE", en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 11 de 71



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- a) A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a partir de 60 (Sesenta) minutos antes del inicio del acto de acuerdo al PUNTO 2 de estas bases. Dicho registro de asistencia se cerrará por parte del Presidente de la **"COMISIÓN"** una vez que ingresen los **"PARTICIPANTES"** al Auditorio de la **"CONVOCANTE"**, y se declare oficialmente el inicio del acto, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún **"PARTICIPANTE"** más.
- c) Cada **"PARTICIPANTE"** registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la **"COMISIÓN"** procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún **"PARTICIPANTE"** NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada **"PROPUESTA"**, y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las **"PROPUESTAS"**, en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del **"PROCESO"**. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar que la falta de firma de algún **"PARTICIPANTE"** no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la **"CONVOCANTE"** y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la **"CONVOCANTE"** previo conocimiento y análisis de la **"COMISIÓN"**, a juicio de la **"COMISIÓN"** se



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente “**PROCESO**”, lo establecido en el artículo 17 de la “**LEY**”, además de:

- a) Precio ofertado. **Importe Total** del Anexo 3, Partidas 1 y 2 en paquete a un solo proveedor.
- b) Calidad del “**SERVICIO**” ofertado consiste en Oportunidad, Cobertura, Efectividad y Solución de problemas, en base a la documentación que conforma la propuesta técnica.
- c) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

Así como el **TOTAL** cumplimiento a lo solicitado en los puntos **8.1 y 8.2** de las presentes bases.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I y III, de la “**LEY**” y artículo 20 de su “**REGLAMENTO**”.

La “**CONVOCANTE**” realizará cuadro comparativo para que la “**COMISIÓN**” emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE”.

La “**CONVOCANTE**” descalificará a los “**PARTICIPANTES**” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “**LEY**”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” con cualquiera de los tres niveles de Gobierno
- c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios del “**SERVICIO**” objeto de la presente licitación.
- d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la “leyenda requerida.
- e) Si se comprueba que al “**PARTICIPANTE**” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente “**PROCESO**”.
- f) Cuando la “**CONVOCANTE**” y la “**COMISIÓN**” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “**PARTICIPANTE**”, en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- i) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.
- j) Si presentaran **datos falsos o documentos apócrifos**.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones del **"SERVICIO"**.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando El **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.
- q) El ofertar el **"SERVICIO"** en forma parcial a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.
- r) El **"PROVEEDOR"** asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al proporcionar el **"SERVICIO"** infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta Licitación, por lo que deberá presentar carta Bajo Protesta de Decir verdad que libera a la **"CONVOCANTE"** de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** podrá declarar parcial o totalmente desierta la licitación:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **punto 8.3** de las bases.
- b) Si a criterio de la **"CONVOCANTE"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"CONVOCANTE"** podrá suspender parcial o totalmente la Licitación:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas del **"SERVICIO"** objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la **"COMISION"** tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"CONVOCANTE"** podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones del **"SERVICIO"** que se pretende contratar.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por el **"PARTICIPANTE"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.



gmv



En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

14. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Se dará a conocer la Resolución de Adjudicación dentro de **los 10 (diez) días hábiles** posteriores a la presentación de las propuestas, que hubieran presentado los participantes; emitiéndose acta respectiva con el contenido del fallo y difundiéndose a los participantes interesados y notificándose de acuerdo al punto 14 de las presentes bases.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la “COMISION”, podrá practicarse a los participantes en el “DOMICILIO” del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El “PARTICIPANTE” que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El “PROVEEDOR” adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del “SERVICIO”, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al **Anexo 8**. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el “DOMICILIO”, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO". Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con "DOMICILIO" en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su "DOMICILIO" fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 4 (Acreditación), el "PROVEEDOR" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la "CONVOCANTE" toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 8.1 de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, en un plazo de **03 días hábiles**, contados a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "CONVOCANTE" a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- a) Si el "PROVEEDOR" no ejecuta el "SERVICIO" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del "SERVICIO" en forma parcial y/o total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.
- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó servicios prestados como "PROVEEDOR" para el "SERVICIO" contratado.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

17.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio de la "CONVOCANTE" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de la "CONVOCANTE".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la "CONVOCANTE" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "CONVOCANTE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La "CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "CONVOCANTE" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que a consideración de la "CONVOCANTE" le permita al "PROVEEDOR" subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los **30 días naturales** contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".



El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el "PROVEEDOR" deberá presentar: Factura Original del "SERVICIO" prestado firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 9** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20. SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del "SERVICIO" que no haya sido suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del "SERVICIO" indicado en el contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la "CONVOCANTE", en la próxima factura a pagar al "PROVEEDOR". Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

En caso de que los equipos del "PROVEEDOR" que presta el servicio resultaran con alguna descompostura, defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos de estos, el "PROVEEDOR" se compromete a reparar en menos de 72 horas, o en su defecto sustituir el o los equipos de características similares a los que se encuentren en esta condición, sin costo adicional para la "CONVOCANTE". En caso de incumplimiento, la "CONVOCANTE" subrogará el servicio y la totalidad de los gastos que se eroguen por este concepto, será con cargo al "PROVEEDOR" y se aplicarán las penas convencionales del 1% por día del importe total del contratado.

Cuando el "PROVEEDOR" incumpla con la entrega de los resultados de los estudios en el plazo estipulado en el "ANEXO 1" de las bases, aplicarán las penas convencionales del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado.

El cálculo lo realizará cada "UNIDAD" de la "CONVOCANTE", informando a la Dirección General de Administración para la aplicación de esta pena, misma que efectuara la Dirección Recursos financieros el cobro o descuento de la misma, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE", para que proceda conforme a los instrumentos legales.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22. PATENTES, MARGAS Y DERECHOS DE AUTOR.





El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el "SERVICIO" a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el "SERVICIO" contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del "SERVICIO" suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

23. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

Guadalajara, Jalisco 6 de Diciembre de 2013.





DEFINICIONES:

- **UNIDAD/TIPO DE BOLSA A:** Bolsa cuádruple SAG-Manitol Top & Bottom, Software para el registro e historia clínica del donador, material para: toma de muestras, realización de Biometría Hemática, sangrado del donador, fraccionamiento de hemocomponentes, etiquetado de tubos y unidades, realización de serologías de acuerdo a la normatividad vigente, ,NAT, controles de calidad a hemocomponentes, controles de calidad internos y externos de pruebas de serología y NAT, almacenamiento de hemocomponentes, realización de pruebas confirmatorias de acuerdo a la normatividad vigente .
- **UNIDAD/TIPO DE BOLSA B:** Bolsa cuádruple SAG-Manitol con filtro desleucocitador incluido para sangre total. Mas lo especificado en **UNIDAD/TIPO DE BOLSA A**
- **UNIDAD/TIPO DE BOLSA C:** Bolsa triple con CPD-Adenina. Mas lo especificado en **UNIDAD/TIPO DE BOLSA A**
- **UNIDAD/TIPO DE BOLSA D:** Bolsa WB **Pediátrica con filtro desleucocitador.** Mas lo especificado en **UNIDAD/TIPO DE BOLSA A**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco el cual consiste en:

1. La obtención de Unidades Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que serán obtenidas por el Banco de Sangre del "CETS" y sus "PUESTOS DE SANGRADO".
2. La obtención de procedimientos mensuales de aféresis y/o recambio plasmático que serán realizados por el "CETS".
3. La distribución de los hemocomponentes obtenidos se llevara a cabo en los hospitales de la "CONVOCANTE".
4. La distribución de los insumos y equipos será en el "CETS", "PUESTOS DE SANGRADO" y "DEPOSITOS TEMPORALES" de la "CONVOCANTE".

Definiciones de Bolsas.

- **TIPO A:** Bolsa cuádruple SAG-Manitol Top & Bottom .
- **TIPO B:** Bolsa cuádruple SAG-Manitol con filtro desleucocitador incluido para sangre total.
- **TIPO C:** Bolsa triple con CPD-Adenina.
- **TIPO D:** Bolsa WB Pediátrica con filtro desleucocitador.

Cantidad de Unidades Mensuales.

Partida	Descripción	Cantidad Mensual
1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 1,500 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 500 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 1000 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES
4	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO D CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 100 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES
5	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT.	HASTA 50 PROCEDIMIENTOS MENSUALES

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 22 de 71



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL.	HASTA 12,500 MENSUALES
7	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO.	HASTA 1,500 MENSUALES
8	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN GEL.	HASTA POR 7,000 MENSUALES
9	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN TUBO.	HASTA POR 4,000 MENSUALES
10	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL KIT.	HASTA POR 1 KIT MENSUAL

PUESTO DE SANGRADO




Siete puestos de sangrado en total.
El equipamiento, material y suministro necesario se describen en el Apartado 1A.

En los “PUESTOS DE SANGRADO” se realizarán cuatro pruebas:

- Biometrías Hemáticas.
- Grupos sanguíneos sistema ABO directa e inverso y Rh, en tubo.
- Pruebas cruzadas en gel.
- Rastreo de anticuerpos irregulares en gel.

“PUESTO DE SANGRADO”	DIRECCIÓN	BIOMETRÍAS HEMÁTICAS	GRUPOS SANGUINEOS Sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo	PRUEBAS CRUZADAS EN GEL	RASTREO DE AC IRREGULARES EN GEL
I. Hospital Regional de Autlán de Navarro.	Prolongación Matamoros No. 810, C.P. 48900, Autlán, Jalisco, teléfonos 01-317-38-222-84 / 73.	1	1	1	1
II. Hospital Regional de La Barca.	Vicente Guerrero No. 164, C.P. 47910, La Barca, Jal. teléfonos 01-393-93-500-40 y 9350954	1	1	1	1



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

III. Hospital Regional de Lagos de Moreno.	Francisco I. Madero y 16 de Septiembre, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, teléfonos 01-474-74-238-79 / 23508	1	1	1	1
IV. Hospital Regional de Tepatlán.	Calle Amado Nervo No. 1025 Col. La Gloria. Teléfonos:	1	1	1	1
V. Hospital Regional de Puerto Vallarta.	Dinamarca esq. Noruega, Col. El Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfonos 01-322-29-95-600 / 601 / 603.	1	1	1	1
VI. Hospital Regional de Cd. Guzmán.	Gregorio Torres y Heroico Colegio Militar, Col. Ejidal, C.P. 4900, Cd. Guzmán, Jalisco, teléfonos 01-341-41-3-20-82 / 3-22-10.	1	1	1	1
VII. Hospital Regional Ameca.	José Salazar S/N Col. Jard. Del Manantial, C.P. 46640, Ameca, Jalisco, teléfonos 01-375-75-8-05-31 / 8-62-52 / 8-51-24.	1	1	1	1

APARTADO 1A

PUESTOS DE SANGRADO:

Los insumos y materiales a entregar en los PUESTOS DE SANGRADO se describen por áreas, y las cantidades abajo descritas se refieren a la totalidad para los siete Puestos de Sangrado.

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
TOMA DE MUESTRA	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	SIETE	AGUJAS PARA TUBO AL VACIO
	AGITADOR PARA TUBOS	SIETE	TUBO AL VACIO CON EDTA 4ML TUBO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE 6 mL TUBO AL VACIO CON EDTA 6ML TORUNDAS DE ALGODON ALCOHOL



SMO

[Handwritten signatures]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

	EQUIPO DE BIOMETRIAS HEMATICA	SIETE	REACTIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD PARA BH CINTA QUIRURGICA ADHESIVA DE PLASTICO
SANGRADO	SILLON PARA DONADOR	CATORCE	BOLSA TRIPLE CPD-A ISODINE TORUNDAS DE ALGODON SOLUCION CLORURO DE Na AL 0.9% DE 500 Y 1000 ML GASAS CHICAS Y GRANDES BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS
	BALANZA MEZCLADORA	CATORCE	
	MESAS PASTEUR	CATORCE	
	SELLADOR DE UNIDADES	SIETE	
FRACCIONAMIENTO	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 12 UNIDADES	TRES	BOLSA TRANSFER 150 ML APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON
	CONGELADOR QUE CONSERVE TEMPERATURAS MENOR - 30°C	SIETE	
	REFRIGERADOR DE BANCO DE SANGRE DE 200 UNIDADES	SIETE	
	FRACCIONADORES	SIETE	
	BALANZA GRAN ATARÍA	SIETE	
	BASCULA OHUS	SIETE	
	SELLADOR DIELECTRICO	SIETE	
	CONECTOR ESTÉRIL	TRES	
	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	SIETE	
	INCUBADOR DE PLAQUETAS CON AGITADOR	TRES	
	DESCONGELADOR DE PLASMA	CUATRO	
GRUPO SANGUÍNEO ABO EN GEL	CENTRIFUGA PARA GELES	SIETE	GELES PARA GRUPO SANGUÍNEO CÉLULAS PARA GRUPO SANGUÍNEO INVERSO CONSUMIBLES PARA GRUPO SANGUÍNEO EN GEL
	MICRO PIPETAS 5-50 microl	SIETE	
	CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	TRES	
	MICROPIPETAS GRADUADAS	CATORCE	



SMU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

EQUIPO MANUAL QUE INCLUYA INCUBADORA Y CENTRIFUGA	SIETE	
CENTRIFUGA SEROLÓGICA PARA 12 TUBOS	SIETE	
MICROPIPETAS 500 microL	SIETE	
CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	SIETE	
MICROPIPETAS 10 microL	TRES	

NOTA:

Para el cobro de las cuatro tipos de bolsas debe incluir el equipamiento en cada uno de los procesos abajo descritos. No se describen las unidades de medida ni cantidades de consumo mensual del material y/o suministro debido a que el proveedor cobrará por bolsa utilizada.

DEBE PROPORCIONAR SERVICIO DE SOFTWARE, REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN PUESTOS DE SANGRADO:

Para este paquete se deberá de cumplir con la entrega del 100% de los materiales, reactivos, consumibles y equipos necesarios para realizar la prestación del servicio incluido el Software y equipamiento para interfazar y sistema en red con todos los procesos del Banco de Sangre y los puestos de sangrado con modulo de hemovigilancia, deben proporcionar etiquetas, papel y toner, computadoras, impresoras y demás consumibles.

Contar con la infraestructura que permita resolver problemas en una hora máximo, dar mantenimientos preventivos y correctivos al hardware y programador que realice cambios al software de acuerdo a las necesidades del Banco de Sangre.

Contar con ingenieros que realicen los mantenimientos preventivos y correctivos así como calibraciones de los equipos y contar con certificación por parte de la EMA en sus equipos de medición para realizar calibraciones.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

DEPOSITOS TEMPORALES

Once depósitos temporales en total.

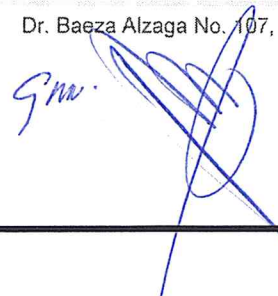

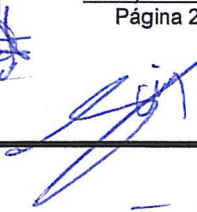
El equipamiento, material y suministro necesario se describen en el Apartado 2A.

En los “DEPOSITOS TEMPORALES” se realizarán tres pruebas:

- Grupos sanguíneos sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo.
- Pruebas cruzadas en tubo o en gel.
- Rastreo de anticuerpos irregulares en gel.

“DEPOSITOS TEMPORALES”	DIRECCIÓN	GRUPOS SANGUINEOS Sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo	PRUEBAS CRUZADAS EN TUBO	PRUEBAS CRUZADAS EN GEL	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL
I.Hospital Regional Yahualica.	Pedro Moreno No. 75 Col. La Cantera C.P. 47300. Teléfono 01-37777-32114	1	1	N/A	N/A
II.Hospital Regional de Cocula.	Calle Carretera Barra de Navidad No. 43 C.P. 48500. Teléfonos: 01 377 22114	1	N/A	1	1
III.Hospital Regional de Magdalena	Av. Manuel Ávila Camacho S/N, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco Teléfono 01378-74-02-25	1	N/A	1	1
IV.Hospital Comunitario de Ocotlán	Francisco Ramírez Acuña # 250 Col. Valle de la Construcción CP 47860 Teléfonos: 01 39292215 15 y 01 3392 92 20586 Ocotlán Jalisco	1	1	N/A	N/A
V.Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateos”.	Av. Constituyentes No. 1075 C.P. 44100- Teléfonos: 3650-0551; 3619-0635; 3619-4813; 3619-0385; 3619-6592	1	N/A	1	1



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

VI.Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Guadalajara.	Manuel Gómez Morín No. 44300 Col. Santa Isabel. Guadalajara Jalisco Teléfonos: 3168-8800 Y 3168-1855	1	N/A	1	1
VII.Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Tala.	Rafael Ochoa Montaña 119 Barrio, El Rosal CP 45300 Tala Jalisco	1	1	N/A	N/A
VIII.Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Zapotlanejo.	Cantera Pinón # 516 Barrio La Ieja Zapotlanejo Jalisco	1	1	N/A	N/A
IX.Hospital Comunitario San Juan de los Lagos	Calle Andrés Terán 118 Col. Santa Lucía C.P. 47000 C.P. 47200. Teléfonos:	1	N/A	1	1
X.Hospital de Primer Contacto de Colotlán	Colotlan, Jalisco CP 0000, Tel 00000	1	1	N/A	N/A
XI.Hospital de Primer Contacto de Huejuquilla el Alto	Huejuquilla el Alto, CP 0000, Tel 00000.	1	1	N/A	N/A




APARTADO 2A

DEPOSITOS TEMPORALES:

Los insumos y materiales a entregar en los DEPOSITOS TEMPORALES se describen por áreas, y las cantidades abajo descritas se refieren a la totalidad para los once Depósitos Temporales.

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
ALMACENAMIENTO DE SANGRE	REFRIGERADOR DE BANCO DE SANGRE PARA 50 UNIDADES	ONCE	
GRUPO SANGUÍNEO EN TUBO	CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	ONCE	ANTISUEROS ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI A1 LECTINA, ANTI D CÉLULAS ABO PARA GRUPO





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

	CENTRIFUGA SEROLÓGICA PARA 12 TUBOS	ONCE	INVERSO PIPETAS PASTEUR TUBOS 12X75
PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	EQUIPO MANUAL QUE INCLUYA INCUBADORA Y CENTRIFUGA	CINCO	TARJETAS DE GEL PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD CONSUMIBLES PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD
	MICROPIPETAS 5-50microL	DOCE	
	MICROPIPETAS 500microL	DOCE	
PRUEBA DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	OCHO	SUERO Y CONTROL DE COOMBS, ALBUMINA BOVINA, SUERO DE COOMBS POLIESPECIFICO IGG/C3D
	MICROPIPETAS 10microL	TRECE	

NOTA:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

APARTADO 3A.

MATERIAL Y SUMINISTRO DE LABORATORIO SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

DISTRIBUCIÓN CETS:

Para el cobro de las cuatro tipos de bolsas debe incluir el equipamiento en cada uno de los procesos abajo descritos. No se describen las unidades de medida ni cantidades de consumo mensual del material y/o suministro debido a que el proveedor cobrará por bolsa utilizada.

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO	
EQUIPO DE BIOMETRIAS HEMATICAS	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	DOS	AGUJAS PARA TUBO AL VACIO	
	MESA PASTEUR	DOS		
	MESA DE ACERO INOXIDABLE 1.5x1m	UNA		
	AGITADOR PARA TUBOS		TRES	TUBO AL VACIO CON EDTA 4ML
				TUBO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE 6 ML
				TUBO AL VACIO CON EDTA 6ML
				TORUNDAS DE ALGODON
				ALCOHOL al 70%
	EQUIPO DE BIOMETRIAS HEMATICA CON IMPRESORA DE PAPEL		UNO	CONTROLES DE CALIDAD PARA BH
				CALIBRADQRES DE CALIDAD PARA BH
PRUEBA DE BH				
SANGRADO	SILLON PARA DONADOR	SEIS	BOLSA TIPO A	
	BALANZA MEZCLADORA	DIEZ	BOLSA TIPO B	
	MESAS PASTEUR		SIETE	BOLSA TIPO C
				BOLSA TIPO D
				BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS
				CINTA QUIRURGICA ADHESIVA DE PLASTICO
				JABON ALCALINO PARA EL LAVADO DE MATERIAL
				SOLUCION IODOPOVIDONA ESPUMA



SMU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

FRACCIONAMIENTO	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 12 UNIDADES	UNA	NAVAJAS PARA SELLADOR ESTÉRIL
	CONGELADOR QUE CONSERVE TEMPERATURAS MENOR -30°C	DOS	BOLSA TRANSFER 150 ML
	ULTRA CONGELADOR TEMPERATURAS -70°C	UNO	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON
	REFRIGERADOR DE BANCO DE SANGRE DE 500	DOS	BOLSA TRANSFER MULTIPLE PEDIATRICA DE 6 UNIDADES DE 100mL
	FRACCIONADORES AUTOMATIZADOS	TRES	
	BALANZA GRAN ATARÍA	UNA	
	BASCULA TIPO OHUS CON CAPACIDAD DE 0 HASTA 5kg	UNO	
	SELLADOR DIELECTRICO DE MESA	UNO	
	SELLADOR ESTÉRIL	UNO	
	REFRIGERADOR DE LABORATORIO PARA REACTIVOS CON ALARMA DE CONTROL DE TEMPERATURA	DOS	
	INCUBADORA DE PLAQUETAS PARA DOS AGITADORES	UNO	
	DESCONGELADOR DE PLASMA PARA 12 UNIDADES MINIMO	UNO	
	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR GRADO III DE BIOSEGURIDAD	UNO	
	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE EN "L" DE 198x195x60cm	UNO	
COLGADOR PARA UNIDADES CON FILTRO Y TOP & BUTTOM, CON RUEDAS	UNO		
SEROLOGÍA	EQUIPO QUIMIOLUMINISCENCIA	UNO	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE HEPATITIS B
	EQUIPO PARA MICROELISA AUTOMATIZADO	UNO	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE ANTI HEPATITIS C
	AGITADOR DE PLACA	UNO	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE VIH COMBO
	VORTEX	UNO	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE ANTI T



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

	CENTRIFUGA SEROLÓGICA 24 TUBOS	DOS	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE ANTI T CRUZI
	MICRO PIPETAS DE CANTIDAD VARIABLE	CUATRO	PRUEBAS CONTROLES Y CALIBRADORES DE ANTI T PALLIDUM
	PLACAS DE VIDRIO DE 20x20cm	TRES	PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE HEPATITIS B
			PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE HEPATITIS C
			PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIH TIPO 1 Y 2
			ROSA DE BENGALA
	GUANTES CHICOS	Caja con 100 piezas	
	GUANTES MEDIANOS	Caja con 100 piezas	
	GUANTES GRANDES		
	GUANTES ESTERILES MEDIANOS	Caja con 100 piezas	
			Tubo de ensayo de vidrio 13 x 100
			Tubo de ensayo de vidrio 12 x 75
			PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO PUNTA CORTA
			SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9%
			JABON DETERGENTE ALCALINO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO
			PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETA AUTOMATICA
			Recolector para punzocortantes 1 lt
			Recolector para punzocortantes 3 lt
			Bolsa roja
BIOLOGÍA MOLECULAR	PLATAFORMA PARA PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS (NAT)	UNO	PRUEBAS Y CONTROLES DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE HEPATITIS B, HEPATITIS C, VIH



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

	CENTRIFUGA SEROLÓGICA 32 TUBOS	UNA	CONTENEDORES CHICOS Y GRANDES PARA DESECHOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CONTAGIOSOS
	MICRO PIPETAS DE CANTIDAD VARIABLE	DOS	
GRUPO SANGUÍNEO ABO EN GEL	CENTRIFUGA PARA GELES	UNA	GELES PARA GRUPO SANGUÍNEO
	MICRO PIPETAS	DOS	CÉLULAS PARA GRUPO SANGUÍNEO INVERSO
			CONSUMIBLES PARA GRUPO SANGUÍNEO EN GEL
PRUEBAS CONFIRMATORIAS	EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE HEPATITIS C Y B, VIH TIPO 1 Y 2, BRUCELA, SIFILIS Y CHAGAS ACORDE A NOM 253-SSA1-2012.		

INMUNOHEMATOLOGIA

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
GRUPO SANGUÍNEO EN TUBO	CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	DOS	ANTISUEROS ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI A1 LECTINA, ANTI D, ANTI H LECTINA
			CÉLULAS ABO PARA GRUPO INVERSO
			ALBUMINA BOVINA AL 22%
PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD	EQUIPO AUTOMATIZADO	UNO	TARJETAS DE GEL PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD
	EQUIPO MANUAL QUE INCLUYA INCUBADORA Y CENTRIFUGA	UNO	CONSUMIBLES PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

	CENTRIFUGA SEROLÓGICA PARA 12 TUBOS	UNO	SEMI-PANEL PARA TAMIZAJE DE ANTICUERPOS IRREGULARES
	MICROPIPETAS	DOS	PANEL PARA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES
			SOLUCIÓN PARA ELUIDOS
GRUPO SANGUÍNEO EN GEL			TARJETAS DE GEL PARA GRUPO SANGUÍNEO ABO
FENOTIPO DEL RH			TARJETAS DE GEL PARA FENOTIPO DE RH
PRUEBA DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	CENTRIFUGA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	UNA	Suero y control de Coombs, Albumina bovina, Suero de Coombs mono especifico IgG, C3d
			Sol Cloruro de Sodio al 0.9%
Antisueros fuera el sistema ABO y Rh (K, k, Kpa, Kpb, Jsa, Jsb, Fya, Fyb, Jka, Jkb, Lea, Leb, P, M, N, S, s, Lua, Lub, Xg, Di) ESTE PANEL SE PEDIRA 2 VECES AL AÑO (CADA 6 MESES)			
AFERESIS	MAQUINA DE AFERESIS	TRES	EQUIPO DE PLAQUETOFERESIS EQUIPO DE RECAMBIO PLASMÁTICO EQUIPO DE LEUCO-REDUCCIÓN EQUIPO PARA OBTENCION DE DOBLES ROJOS EQUIPO PARA OBTENCION DE DOBLES PLASMAS. AGUJA FISTULA CALIBRE 16 VENDAS GASAS CHICAS 5X5 CM NO ESTERILES

PROPORCIONAR SERVICIO DE SOFTWARE, REACTIVOS Y CONSUMIBLES:

Deberá de cumplir con la entrega del 100% de los materiales, reactivos, consumibles y equipos necesarios para realizar la prestación del servicio incluido el Software y equipamiento para interfazar y sistema en red con todos los procesos del Banco de Sangre y los puestos de sangrado con modulo de hemovigilancia , deben proporcionar etiquetas, papel y toner, computadoras, impresoras y demas consumibles.



S.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

Contar con la infraestructura que permita resolver problemas en una hora máximo, dar mantenimientos preventivos y correctivos al hardware y programador que realice cambios al software de acuerdo a las necesidades del Banco de Sangre.

Contar con ingenieros que realicen los mantenimientos preventivos y correctivos así como calibraciones de los equipos y contar con certificación por parte de la EMA en sus equipos de medición para realizar calibraciones.

Control de calidad externo en: Inmunoematología, Serología, Pruebas de Ácidos Nucleicos.

Equipamiento necesario para realizar el control de calidad a reactivos y hemocomponentes de acuerdo a la NOM253 SSA1 2012, (cultivos, porcentaje de hemolisis, leucocitos residuales, factor de Von Willebrand, factor VIII, Ph etc.)

Proporcionar auditoria requerida para obtener la certificación en ISO 9001:2008.

Capacidad para realizar la remodelación e instalación de aires acondicionados que cumplan con lo requerido por los equipos del Banco de Sangre .

El proveedor proporcionará todos los reactivos y consumibles que se requieran para el funcionamiento de los equipos instalados y para llevar a cabo el Servicio Completo para el Banco de Sangre, puestos de sangrados y depósitos temporales. Los insumos y materiales deberán ser compatibles con los equipos instalados.

De acuerdo a las necesidades de la unidad médica, deberá garantizar un inventario de treinta (30) días como mínimo que permita mantener la operación ininterrumpida de los servicios, con la dotación inicial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.

Las entregas de insumos y material se realizarán semanalmente de acuerdo a un programa y deberá enviarse dentro de un plazo máximo de 48 horas contados a partir de la recepción de la solicitud de reposición, por escrito por parte de la unidad y autorizada por el "CETS".

Todos los reactivos consumibles, calibradores, controles y accesorios deberán presentarse listos para ser utilizados y deberán ser de la misma marca que los equipos instalados y que no sean genéricos.

El desempeño de los bienes y consumibles a suministrar deberán ser compatibles entre sí y con los equipos a instalar para la prestación del servicio y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

APARTADO C
PRUEBAS SEROLOGICAS DESCRIPCION TECNICA
(LAS CUALES DEBERAN SER IGUALES O SUPERIORES A LO DESCRITO)

Equipo para diagnostico de Brucelosis Prueba de aglutinación con antígeno Rosa de Bengala	Equipo que contenga: Placa de Reacción Control Positivo Control Negativo
Sistema para la detección en suero y Plasma de anticuerpos frente al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH 1 y 2)	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia de última generación para la detección de anticuerpos anti VIH-1 y Anti VIH-2. Que incluye Controles y reactivos suplementarios
Sistema para la detección en suero y Plasma de anticuerpos frente al Treponema pallidum	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia de última generación para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum Que incluye Controles y reactivos suplementarios
Sistema para la detección en suero y Plasma de anticuerpos frente al Virus C de la Hepatitis	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia de ultima generación para la detección de anticuerpos del virus C de la Hepatitis Que incluye Controles y reactivos suplementarios
Sistema para la detección en suero y Plasma del antígeno de Superficie del Virus B de la Hepatitis	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia de ultima generación equipo para la detección de antígeno de superficie del virus B de la Hepatitis Que incluye Controles y reactivos suplementarios
Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos contra el Treponema Pallidum (Sífilis).	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia de última generación para Treponema Pallidum que incluye controles y reactivos.
Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos contra el Tripanosoma Cruzi.	Equipo con técnica de Microelisa para Trypanosoma cruzi que incluye controles y reactivos.
Sistema Automatizado para Western Blot	Equipo automatizado para las pruebas de diagnostico in vitro de Western Blot (HIV, HCV y Sífilis).
Sistema Automatizado para las pruebas cualitativas por Amplificación del Acido Nucleico in vitro para la deteccion simultanea de los tres virus en un solo tubo del ARN del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 (VIH-1 grupo M, VIH-1 grupo O, VIH-2.), del ARN del virus de la Hepatitis C (HCV) y/o del ADN del virus de la Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT).	<ul style="list-style-type: none"> • HIV-1 grupo M, subtipos A, B, C, D, E, F, G y H. • HIV-1 Grupo O • HIV-2 • HBV genotipos A, B, C, D, E, F y G. • HCV genotipos 1a, 1b, 2a, 2b, 3a, 4a, y 5ª • Controles positivos, control negativo

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 36 de 71



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signatures]



APARTADO D
LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EQUIPAMIENTO.

1. ADECUACIONES DE LA INSTALACIÓN.

Para el adecuado funcionamiento de los equipos y mobiliario médico, el proveedor realizará las adecuaciones necesarias y autorizadas en caso de requerirse (aire acondicionado, toma de agua, conexiones, cableado etc.) en el "CETS" y los "PUESTOS DE SANGRADO" dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Los gastos que se generen con motivo de las adecuaciones ambientales e instalación de los equipos, serán con cargo al proveedor.

2. CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE INFORMÁTICA.

El proveedor entregará un plan de capacitación. El plan deberá contener el detalle y duración de las actividades que el licitante proporcionará, como son materiales de capacitación (impresos o electrónicos), instalaciones, infraestructura, instructores, etc. La capacitación deberá ser impartida por personal entrenado y certificado en el área correspondiente.

El servicio debe incluir, como mínimo, la capacitación que se enlista a continuación de manera que el personal del "CETS" y de los "PUESTOS DE SANGRADO" tengan capacidad de:

- a).- Utilizar el Sistema Operativo y la Base de Datos.
- b).-, Aplicación y/o Base de Datos.
- c).- Realización y recuperación de respaldos
- d).- Instalación del Sistema.
- e).- Seguridad para mantener confidencialidad en el esquema de operación de la base de datos y el sistema de información.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, SISTEMA DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.

La empresa entregará un programa de mantenimiento para los sistemas, equipo de cómputo, software y red de comunicación de datos que garantice cumplir los niveles de servicio especificados en este documento. Este programa de mantenimiento debe ser acorde al equipo y sistemas informáticos que se entregan en la propuesta. Las actividades de mantenimiento no deberán intervenir en la operación diaria del Banco de Sangre y puestos de Sangrado.

4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS.

Todos los equipos deberán ser de vanguardia y de última generación. También deberán proporcionar sin costo alguno todas las licencias, en el caso de los equipos de computo, se incluirá el programa informático "Office de Microsoft", así como los derechos de autor para el adecuado funcionamiento de los equipos instalados y que al termino del contrato pasarán a ser propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

5. ASISTENCIA TÉCNICA.

El proveedor adjudicado deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica en el manejo y funcionamiento de los equipos, para lo cual otorgará, dirección electrónica y número telefónico, las 24 horas del día durante los 365 días del año.

El proveedor deberá presentar un programa anual de visitas de monitoreo al "CETS" y sus "PUESTOS DE SANGRADO", informando por escrito las observaciones que se presenten al Director de la unidad correspondiente y al "CETS".

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Sistemas Automatizados de Serología. Equipo automatizado completamente que realiza pruebas de ensayo por quimioluminiscencia resultados impresos en papel tamaño carta capacidad de interfase a programa de computo de banco de sangre capacidad de realizar pruebas de HIV tipo 1 y 2, antígeno y anticuerpo de HVC; Ags HB y Sífilis simultáneamente. Con una especificidad y sensibilidad igual o mayor al 99%. Cumpla con normas de seguridad que opere a temperatura de acuerdo a sus técnicas específicas de cada fabricante velocidad de operación de 200 pbas por hora. Equipo automatizado completamente que realiza prueba de Microelisa para Chagas. Los dos equipos que tenga respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas, en caso de falla por mas tiempo se deberá responsabilizar de las muestras y resultados con técnica similar. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Dar curso de capacitación a usuarios todos los controles, calibradores, material desechable que el equipo utilice se proporcionará como consumible de los reactivos. Incluyan interfaz con la red de administración de banco de sangre, los gastos de reparación y mantenimiento son a cuenta del proveedor. Incluya inscripción anual a un programa de evaluación externo para las pruebas aquí incluidas, con entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

TIPO 4: Sistema Automatizado para Western Blot.

- Un equipo automatizado para las pruebas de diagnostico in vitro de Western Blot (HIV, HCV y Sífilis).
- Incube, agite, lave y lleve a cabo la adición subsecuente de reactivos definida por el operador.

TIPO 5: Plataforma Automatizado para las pruebas cualitativas por Amplificación del Acido Nucleico in vitro para la detección simultanea de los tres virus en un solo tubo del ARN del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 (VIH-1 grupo M, VIH-1 grupo O, tipo VIH-2.), del ARN del virus de la Hepatitis C (HCV) y del ADN del virus de la Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT).

- Equipo automatizado para determinar la amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco) de microorganismos, en suero y/o plasma en pools de 6 (seis) para la detección directa del ARN del Grupo M del virus de inmunodeficiencia humana tipo 1(HIV1) el ARN del grupo o





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

del virus de Inmunodeficiencia humano tipo 2 (HIV2), ARN del virus de la Hepatitis C (HCV), y el ADN del virus de la hepatitis B (HBV).

- Tecnología de reacción en cadena de la polimerasa y la tecnología en tiempo real de la 5' nucleasa.
- Equipo automatizado de muestras y pipeteo de controles, con preparación automática de la muestra.
- Amplificación automatizada de ácido nucléico y detección automatizada en tiempo real de productos de PCR.
- Reactivos para su uso y en forma de casete y que no requieran de reconstitución.
- Reactivos y controles que no requieran congelación. una vez abiertos los reactivos deberán ser estables un mínimo de 30 días a una temperatura entre 2 y 8° c.
- Control de ARN sintético no infeccioso de HIV-1 grupo M encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
- Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN DE HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
- ARN sintético no infeccioso de HIV-2 encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
- Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
- El volumen del pipeteo de la muestra debe estar entre 20 microlitros y 1000 microlitros equipo automatizado o semiautomatizado para determinar la amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco) de microorganismos, en suero y/o plasma en POOLES de 6 (seis) para la detección directa del ARN del grupo M del Virus de Inmunodeficiencia humano tipo 1(HIV1) el ARN del grupo o del Virus de Inmunodeficiencia Humano tipo 2 (HIV2) , ARN del Virus de la Hepatitis C (HCV), y el ADN del Virus de la Hepatitis B (HBV). tecnología de reacción en cadena de la polimerasa y la tecnología en tiempo real de la 5' Nucleasa.
- Equipo automatizado de muestras y pipeteo de controles, con preparación automática de la muestra.
- Amplificación automatizada de ácido nucléico y detección automatizada en tiempo real de productos de PCR.
- Reactivos para su uso y en forma de casete y que no requieran de reconstitución.
- Reactivos y controles que no requieran congelación. una vez abiertos los reactivos deberán ser estables un mínimo de 30 días a una temperatura entre 2 y 8° c.
- Control de ARN sintético no Infeccioso de HIV-1 grupo M encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAg; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
- ARN sintético no infeccioso de HIV-2 encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
- Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
- El volumen del pipeteo de la muestra debe estar entre 20 µcrolitros y 1000 µcrolitros.
- El equipo debe contar con un control que permita detectar la escases de la muestra y coagulos durante el pipeteo y con puntas desechables.
- Que el equipo cuente con un programa que permita el seguimiento de las muestras y controles mediante los códigos de barras escaneados con el lector de código de barras del equipo.
- Controles incluidos.
- Accesorios de acuerdo a la marca y modelo del equipo por parte del proveedor.
Consumibles de acuerdo a la marca y modelo del equipo por parte del proveedor mediante carta compromiso.
Corriente eléctrica.
- Voltaje de línea 115 v~/230 v~
- Frecuencia de línea 50 ó 60 hz (± 5%).
- Fusibles de acción retardada 115 v~: 6,3a (t6.3a|250) 230 v~: 3,15a (t3.15|250).
- Consumo eléctrico máx. 600 W.

Todas las anteriores, de conformidad con la normatividad vigente.

Los equipos deberán ser compatibles y con capacidad para una interfaz con un equipo para determinación de Biometrías hemáticas, así como un software para administración de banco de sangre, cualquiera avalado para su uso en Bancos de Sangre, el cual junto con la red de computadoras con tecnología de ultima generación necesarias para el Centro Jalisciense y sus puestos de Sangrado.

Control de Calidad Externo Incluido sin costo adicional, eNAT.

TIPO 6: Analizador para Biometría Hemática.

Un Analizador para pruebas hematológicas para el CETS con:

- Mínimo de 21 Parámetros.
- Con perfiles Mínimos de: Ver lista de parámetros.
- Principio de Medición de: Impedancia Volumétrica para el conteo de células, La cuenta diferencial de leucocitos se reporta en cinco partes #%;(Linfocitos, Monocitos, Basófilos Eosinófilos y Neutrófilos).



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 40 de 71



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- Capacidad de Análisis: Hasta 60 pruebas/hr.
- Volumen de muestra no mayor de 20 microlitros.
- Que cuente con opción para pre-dilución de muestras.
- Tubo de Recolección Cerrado y abierto.
- Los resultados deben ser reportados en Gráficas, Números absolutos y %.
- Pantalla LCD a colores y sensible al tacto.
- Impresora integrada o adicional.
- Perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre.
- Cuento con amplio tipo de alarmas,
- Que cuente al menos con dos tipos de Sistemas de control de Calidad incluido.
- Cuento con Interfase para el Sistema Informático.
- Manual del Operador en español.
- Unidad UPS o No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 minutos de carga para respaldo.
- Control de Calidad Interno con tres niveles, de la misma marca del equipo, que no sean controles genéricos.
- Que solo utilice reactivo de la marca y libre de cianuro (no genéricos)
- Proporcionara todos los consumibles, controles para el optimo desempeño del equipo.

Un Analizador para pruebas hematológicas para cada uno de los Puestos de Sangrado:

- Mínimo de 19 Parámetros.
- Con perfiles Mínimos de: Ver lista de parámetros.
- Principio de Medición de: Impedancia Volumétrica para el conteo de células, La cuenta diferencial de leucocitos se reporta en tres partes #%;(Linfocitos, Monocitos y granulocitos).
- Capacidad de Análisis: Hasta 60 pruebas/hr.
- Volumen de muestra no mayor de 50 microlitros.
- Tubo de Recolección abierto.
- Los resultados deben ser reportados en Gráficas, Números absolutos, % y diferencial de 3 partes.
- Pantalla LCD a colores y sensible al tacto.
- Impresora integrada o adicional.
- Cuento con amplio tipo de alarmas,
- Que cuente al menos con dos tipos de Sistemas de control de Calidad incluido.
- Cuento con Interfase para el Sistema Informático.
- Manual del Operador en español.
- Unidad UPS o No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 minutos de carga para respaldo.
- Control de Calidad Interno con tres niveles, de la misma marca del equipo, que no sean controles genéricos.
- Que solo utilice reactivo de la marca y libre de cianuro (no genéricos).
- Proporcionara todos los consumibles, controles para el optimo desempeño del equipo.



TIPO 7: Equipo para realización de Inmunoematología.

Equipo automatizado para la determinación de grupos sanguíneos, Fenotipificación, Pruebas de Coombs, Rastreo de Anticuerpos, Identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad en sistema de gel. Equipo que permita realizar de manera automática e integrada los siguientes procesos con accesorios incluidos y consumibles:

- Acceso continuo de muestras.
- Identificación de muestras, reactivos por código de barras.
- Homogenización de eritrocitos reactivos.
- Dilución y dispensado de muestras y reactivos.
- Incubación a la temperatura requerida en el momento requerido sin necesidad de detener el analizador.
- Centrifugación automática bifásica (tiempo de centrifugación = 5 minutos)
- Lectura automática.
- Interpretación automática de los resultados.
- Uso de cualquier tamaño de tubo primario.
- Capacidad de interfazarse.
- Control de calidad integrado.
- Impresora

Cada equipo deberá contar con su Manual Operativo, del usuario y guía rápida, en su idioma original y en español.

Control de Calidad Externo Incluido sin costo adicional.

TIPO 8: Sistema Informático para la Administración de Donadores en Banco de Sangre y Puestos de Sangrado.

El programa informático que se proporcione deberá ser en español, configurable con la información de las normas oficiales, Nacionales o internacionales, y que de informes periódicos en forma escrita y grafica sobre los diferentes movimientos del banco de sangre (salidas, bajas, serología, grupos sanguíneos, destinos, etc.) Reporte de Bitácora por fecha, con un programa de control de calidad en banco de sangre que incluya: donadores aceptados y rechazados, uso de reactivos, donadores aceptados por grupo de edad, fraccionamiento diario, inventario, salida de unidades, bajas por motivo, bitácora por fecha, aceptados con identificación y que además proporcione el informe diario y mensual por cada rubro específico del formato oficial de ingresos y egresos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea,

El sistema deberá estar equipado con dispositivo para toma de fotografía y huella digital a los donadores para su ficha clínica.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- Deberá asegurar la trazabilidad y seguridad Transfusional a través de un sistema computarizado portátil y su base de datos.
- Proporcionar historias clínicas con código de barras para facilitar confidencialidad.
- Que imprima estos códigos en etiquetas para adherirlas en las bolsas y tubos de la recolección de los donadores con la finalidad de evitar los errores.
- Proporcionar el número necesario de impresoras para las historias clínicas de los donadores, otra para los resultados de serología y finalmente para la impresión de etiquetas (103 x 103 mm).
- Proporcionar mantenimiento preventivo a los equipos 2 veces al año o las que el proveedor del servicio tenga establecidas.
- Proporcionar mantenimiento correctivo a los equipos cuando se solicite por el usuario (No mayor a 24 hrs.).
- La información de la base de datos del Sistema Informático requerido se considera información confidencial por lo que el proveedor se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la secretaria de Salud Jalisco, sean de naturaleza civil, penal o administrativa.
- El licitante deberá otorgar un disco de resguardo mensual de la información mismo que será entregado al Director del Banco de Sangre del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y los responsables sanitarios de los puestos de sangrado y /o servicios de transfusión, según sea el caso.
- El sistema deberá tener capacidad para realizar audioconferencias en línea entre el "CETS" y los "PUESTOS DE SANGRADO".

TIPO 9: Equipo para realización de Pruebas de Coagulación.

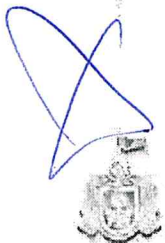
Equipo automatizado diseñado para el uso diagnóstico in vitro de pruebas de coagulación con las siguientes características:

Métodos de medición

1. Coagulométrico: Método de detección de luz dispersa, 660nm
2. Cromogénico: Método colorimétrico, 405nm
3. Inmunológico: Método turbidimétrico, 575nm

Parámetros

1. TP
2. TTPa
3. Tiempo de trombina (TT)
4. Factor VIII
5. Factor IX
6. Factor de Von Willebrand
7. Fibrinógeno , métodos de Clauss y derivados
8. ANTITROMBINA III
9. Dímero D





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- 10. Heparina
- 11. Proteína C (coagulométrica y cromogénica)

TIPO 10: Equipo para realización de Hemocultivos a Componentes.

Sistema totalmente automatizado para la realización de Hemocultivos Aerobios y Anaerobios a componentes sanguíneos.

- Equipo totalmente automatizado para detectar crecimiento microbiano (bacterias aerobias y anaerobias, levaduras, hongos, mycobacterias en muestras sanguíneas) (hemocultivos), líquidos corporales que provengan de cavidades estériles.
- Principio: sistema no invasivo, utiliza botellas plasticas y/o de vidrio adicionadas de un sensor permeable en su base, el cual cambia de color por incremento de CO2.
- El sistema debe utilizar 3 algoritmos para la detección de cultivos positivos.
- El módulo de incubación deberá ser capaz de incubar, agitar y monitorear en forma continua medios aerobios y anaerobios.
- Sistema controlado por una unidad independiente, (módulo de control con pantalla sensible al tacto), con computadora adicional, teclado e impresora.
- Rendimiento de 120 pruebas en proceso en forma simultánea.
- Lector de código de barras.
- Software en español en ambiente Windows.
- Puerto de comunicación para interface.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo.
- Refacciones: de acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.
- Accesorios: de acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.
- Consumibles: de acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.
- Instalación: corriente eléctrica 120V/ 60 HZ.
- Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

TIPO 11: Equipo para realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales.

Equipo de aféresis de multicomponente (plaquetas y/o plasma y/o hematíes) el precio incluirá los separadores celulares e insumos necesarios para efectuar cada tipo de procedimiento.

El sistema reunirá las siguientes condiciones:

- Sistema de unipunción.
- Permitirá la obtención de multicomponentes (plaquetas, y/o plasma y/o concentrado de hematíes) en función de las características del donante.
- Permitirá la obtención de plaquetas concentradas con un rendimiento mínimo estimado de $3,5 \times 10^{11}$ / unidad para una dosis Transfusional simple, en un tiempo medio estimado no superior a 60 minutos en donantes con un recuento de plaquetas $\geq 240 \times 10^3/uL$; y de un rendimiento estimado mínimo de 7×10^{11} / unidad, para un dosis Transfusional doble, en un tiempo medio





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

estimado no superior a 70 minutos en donantes con recuento de plaquetas $\geq 280 \times 10^3 / \mu\text{L}$, además de la infusión de solución aditiva de plaquetas al producto final de forma automática.

- Permitirá controlar y modificar el tiempo del procesamiento y los productos a obtener en la donación.
- Permitirá el control permanente del volumen extracorpóreo y del volumen de recolección.
- Permitirá controlar la tasa de infusión de anticoagulante.
- Permitirá controlar y modificar el flujo de extracción y retorno.
- Dispondrá de un sistema de alarmas visuales, acústicas y fundamentalmente de parada automática en relación con la detección de aire en el circuito de retorno.
- Dispondrá de un sistema de leucorreducción que permitirá obtener componentes Sanguíneos con menos de 1×10^6 leucocitos/unidad.

7. ENTREGA DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Entrega de equipos.

Para efectos del control de los equipos, el "PROVEEDOR" en conjunto con el personal de cada Unidad Hospitalaria, deberá de llenar un acta de instalación de los equipos donde se incluyan los siguientes puntos:

- a) Fecha de entrega.
- b) Descripción del equipo recibido
- c) Cantidad.
- d) Condiciones de entrega (visiblemente nuevo, visiblemente usado, empacado, embalado, sin empaque, golpeado, rayado, etc.)
- e) Observaciones.
- f) Nombre y firma de la persona que entrega.
- g) Nombre y firma de recibido por el Director, subdirector o el Administrador con el sello de la unidad.

La entrega de equipos será por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR". El acta se realizara en cuatro tantos todos en original, uno para el Hospital, otro para el "PROVEEDOR", otro para el CETS y otro para la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

El "PROVEEDOR" proporcionará durante la vigencia del contrato sin cargo extra para la "CONVOCANTE" un programa de mantenimiento preventivo así como los mantenimientos correctivos necesarios para los equipos instalados.

Capacitación.

El "PROVEEDOR" proporcionará sin costo extra para la "CONVOCANTE" en cada unidad hospitalaria y por cada turno laboral, la capacitación necesaria para el uso de los equipos instalados y la que sea necesaria durante la vigencia del contrato. La "CONVOCANTE" designara en forma



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 45 de 71



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

programada al personal para capacitación. El "PROVEEDOR" elaborará un programa de capacitación y adiestramiento por turno y, al finalizar, entregara a la "CONVOCANTE" las constancias de los participantes a cada curso.

Asistencia Técnica.

El "PROVEEDOR" proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para la "CONVOCANTE" asistencia técnica para el manejo y funcionamiento de los equipos en cada unidad, las 24 horas, los 7 días de la semana.



6

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA
UN FORMATO POR PARTIDA COTIZADA

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DIRECCIÓN:		
COLONIA:	CIUDAD:	
ESTADO:	TEL:	FAX:

PARTIDA:	CANTIDAD DE ELEMENTOS:
DESCRIPCIÓN:	

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SELLO:
FIRMA:	



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXA A ESTAS BASES



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando	



/

/

/

/



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

**P
O
D
E
R**

Número de Escritura Pública			
Tipo de poder:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
Lugar y fecha de expedición:			

Clasificación de la empresa: **Micro** **Pequeña** **Mediana** **Grande**



Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio local Nacional Int.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

a) NOTAS:	
1.	Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2.	Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3.	Este documento podrá ser entregado en el " DOMICILIO " personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.lopez@jalisco.gob.mx Ambos deberán ser en WORD
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOTA: Favor de llenar en <u>COMPUTADORA EN WORD</u>	



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. **LPL-43068001-011-13** relativa a la contratación del **Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2012 y parciales del 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 63 de 71



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días** hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que los productos químicos que serán suministrados por mi representada de conformidad al **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación, son biodegradables.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

**ANEXO 7
RESUMEN DE PROPUESTA TECNICA**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

ANEXO 8
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL OPD **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.


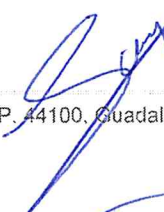


ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.




Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 167, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 66 de 71

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

**ANEXO 9
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

Datos del Proveedor Solicitante						
Nombre						
RFC						
CURP						
Domicilio Fiscal						
Calle				No. Ext.		
Colonia			Ciudad			
Municipio o Delegación			Estado			
Código Postal			Tel. Oficina			
E-mail			Contacto			
<p align="center">Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)</p>						
Nombre del Banco				Clave		
CLABE			No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)				No. de plaza		
Sucursal				No. de Suc.		
Entidad Federativa				Clave		
Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____						

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- h) Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- i) En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- j) Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- k) O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- l) En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- m) De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13

19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-011-13**

Las siguientes son algunas de las principales normas que tienen relación con los procedimientos para la obtención, procesamiento y conservación de la sangre y sus componentes con fines terapéuticos, y que deben ser cubiertas al momento de la prestación del servicio:

Nombre de la norma	Expedida por	Año	Carácter	
			Nacional	Internacional
Reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos	Secretaría de Salud, México		X	
Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	Secretaría de Salud, México	2012	X	
Todas las Normas Oficiales Mexicanas que aplican en la NOM 253-SSA1-2012.	Secretaría de Salud, México	2012	X	
Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008	Comité Técnico de AEN/CTN	2008		X
Guía de control de implementación de los "estándares de trabajo para bancos de sangre"	OPS	2000	X	
Lineamientos para la Construcción, Equipamiento y Funcionamiento de Centros estatales de Transfusión Sanguínea	Secretaría de Salud, México	2008	X	
Manual Técnico de la AABB 17 TH ed.	AABB	2012		X

Me refiero a usted en mi calidad de representante legal de la empresa _____ que Las siguientes son algunas de las principales normas que tienen relación con los procedimientos para la obtención, procesamiento y conservación de la sangre y sus componentes con fines terapéuticos, las cuales cumpliremos al momento de la prestación del servicio

Nombre y firma del representante legal



[Handwritten signatures and initials in blue ink]